



MAT.: OTORGA PATENTE TEMPORAL A  
CRISTIAN RIGOBERTO CRUZ ACEVEDO.

ALGARROBO,  
DECRETO: N°

08 MAR 2022

0572



**VISTOS:**

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 3.063 de Rentas Municipales y sus posteriores modificaciones.
3. D.A. N° Decreto Alcaldicio N° 1.277 de fecha 03.07.2021, Asume Alcaldía.
4. D.A. N° 2.371 de fecha 10/12/2021, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos para el año 2022.
5. Solicitud de Efectuada por Don Cristian Cruz Acevedo.
6. Ord. N° 129/2022 de fecha 03/03/2022 del Departamento de Rentas y Patentes Comerciales y informa sobre presentación solicitud de Patente de Temporada, presentada por Don Cristian Cruz Acevedo.
7. Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979, Sobre Rentas Municipales.

**CONSIDERANDO:**

Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente de Temporada, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Comerciales.

**DECRETO:**

1. **OTÓRGASE** la presente patente **TEMPORAL**, al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica:

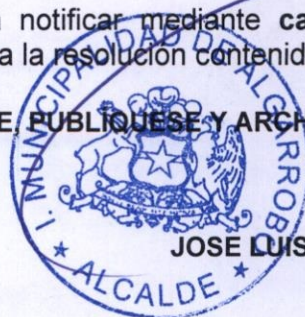
TIPO DE PATENTE	:	TEMPORAL
ACTIVIDAD	:	DESLIZADOR ACUÁTICO (BANANO).
DIRECCIÓN COMERCIAL	:	PLAYA EL CANELO, ALGARROBO.
NOMBRE	:	CRISTIAN RIGOBERTO CRUZ ACEVEDO
CÉDULA NACIONAL DE IDENTIDAD	:	N°
FECHA DE INICIO	:	01/01/2022.
FECHA DE TÉRMINO	:	15/03/2022.

2. El Departamento de Rentas y Patentes Comerciales, procederá a efectuar los registros y girar la Orden de Ingreso Municipal.
3. Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado y hasta la fecha señalada en el presente decreto, en su calidad de patente de Temporal.
4. La Secretaría Municipal, procederá a notificar mediante **carta certificada** al domicilio particular de la persona natural o jurídica la resolución contenida en el presente decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE. -



PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS  
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO  
ALCALDE

JSYM/PFMM/CCS/MART/grp.

DISTRIBUCION:

Comité de Rentas y Patentes Comerciales	(1)
Dirección Jurídica	(1)
Unidad de Control	(1)
RENTAS Y PATENTES	(2)



I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO  
UNIDAD DE CONTROL

FECHA RECEPCIÓN: 08 MAR 2022

FECHA SALIDA: 09 MAR 2022

OBSERVACIÓN N° .....